



ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **10993-2016**
Fecha: 25/04/2016-16:26:08
Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría Judicial

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PEREIRA-RISARALDA**

Palacio de Justicia calle 41 entre carreras 7ª y 8ª, torre A. Oficina No. 406 Tel: 3147779
Correo Electrónico lcto03per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES,
Representante legal o quien haga sus veces
Carrera 7ª No 18-55 8º piso, alcaldía de Pereira Rda

Oficio: 1390/2016-153
Abril 24 de 2016

Cordial saludo,

Por medio del presente, le notifico que por auto de la fecha el Despacho admitió la acción de tutela instaurada por la señora ALBA DORIS BEDOYA GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 42.108.229, contra FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES - FIDUCIARIA LA PREVISORA "FIDUPREVISORA S. A, a efectos de que le sea protegido su derecho fundamental de petición.

Anexo:

- Copia del auto admisorio
- Traslado de la Acción de Tutela

Atentamente,


LEONARDO CORTÉS PÉREZ
Secretario



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de abril de 2016	Número de radicado:	18993
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1390		
Persona natural o jurídica:	LEONARDO CORTES PEREZ		
Descripción o asunto:	ACCION DE TUTELA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

